

SEVILLA

Nueva orden de desalojo para 'los caracoleños' de los pisos del Polígono Sur

El juzgado les concede 10 días de plazo para abandonar las viviendas en una orden que la defensa ya ha recurrido

Sevilla El Juzgado de Instrucción número ocho de Sevilla ha dictado para varias familias pertenecientes al clan de los 'Caracoleños', -exiliado del Polígono Sur entre abril y agosto de 2009 tras un tiroteo en el que murió un menor de etnia gitana-, nuevos plazos de diez días para el desalojo voluntario de las viviendas de titularidad autonómica que ocuparon tras haber sido precintadas por Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) durante su exodo. Los aludidos declararon ante el juzgado el pasado miércoles dentro de las últimas rondas de comparecencias promovidas a cuenta de la denuncia de EPSA por la supuesta ocupación ilegal de las viviendas en cuestión.

José Estanislao López, el abogado que representa los intereses de este colectivo de etnia gitana, ha informado a Europa Press de que el Juzgado de Instrucción número ocho consumó el miércoles de la semana en curso las comparecencias

viviendas sin el correspondiente «título» legal que les habilite para ello.

A tal efecto, la citada instancia judicial ha resuelto cada una de las comparecencias con la emisión de plazos de diez días para el desalojo voluntario de los pisos. José Estanislao López, no obstante, está recurriendo todos y cada uno de estos emplazamientos de desalojo.

El abogado defensor, ante la denuncia de EPSA, está esgrimiendo el «principio de igualdad y de actuación no discriminatoria» en defensa de estas familias, dado que la ausencia de documentación efectiva que les vincule con las viviendas es una situación en la que también incurrirán buena parte de los habitantes «del resto de pisos de esa barriada», en alusión a las Tres Mil Viviendas. Igualmente, anunció que intentará acreditar que durante varios años el colectivo de familias habitó estos pisos «con el conocimiento de la Junta de Andalucía y sin que nadie les requiriese para abandonar las viviendas».

Sigue aún pendiente de prestar declaración el miembro de este colectivo que se encuentra preso en el centro penitenciario de Morón de la Frontera. A tal efecto, el Juzgado de Instrucción número ocho había librado un exhorto para que se le tomase declaración en la propia cárcel.

Estas familias, que en 2004 protagonizaron el polémico desalojo del poblado chabolista de Los Bermejales tras entregarles el Consistorio hispalense partidas de 42.000 euros por su marcha, se marcharon del Polígono Sur en abril de 2009 por temor a represalias ante la muerte de un menor en un tiroteo, pero el 31 de julio de aquel año, tras todo un exodo chabolista, regresaron a las viviendas que antiguamente ocupaban pese a haber sido precintadas por EPSA.

Durante y después del éxodo, período en el que habitaron diversos asentamientos chabolistas, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio inició una investigación que concluyó que al menos 36 de las 41 familias que componen el clan ocupaban ilegalmente las viviendas.

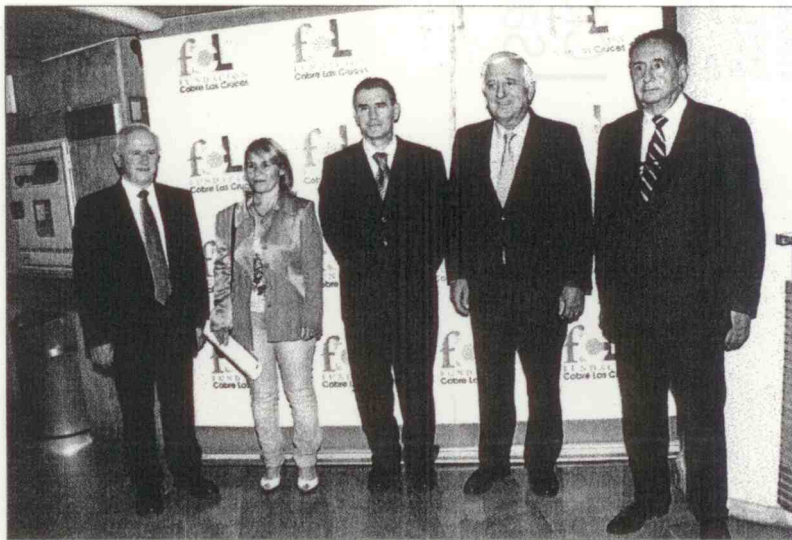
Las familias alegan que muchas otras viviendas públicas también están ocupadas de forma ilegal

Los desahuciados esgrimen el principio de «igualdad y trato no discriminatorio»

cias de estas personas, después de que el pasado mes de julio tomase declaración a miembros de la mayoría de las aproximadamente 40 familias que conforman este grupo.

Tanto la ronda de comparecencias promovida para el mes de julio, como los nuevos llamamientos, responden a las diligencias incoadas a cuenta de la denuncia formulada por EPSA por la supuesta ocupación ilegal de estas 41 viviendas del Polígono Sur cuya titularidad ostenta la Junta de Andalucía.

Al igual que en las comparecencias de julio, los denunciados han reconocido que carecen de documentación que acredite la titularidad de las viviendas en cuestión, de promoción pública, y que las adquirieron a sus anteriores moradores, por lo que el Juzgado les atribuye una ocupación de estas vi-



Santiago Herrero y José Luis Manzanares, junto a Damien Marantelli y responsables de la nueva fundación. / EL MUNDO

Cobre Las Cruces promueve una fundación de desarrollo sostenible

La compañía, denunciada por los ecologistas, persigue con su iniciativa promocionar la minería, «tan incomprendida»

Sevilla La compañía Cobre Las Cruces (CLC), titular del complejo minero-hidrometalúrgico situado entre los municipios sevillanos de Gerena, Guillena y Salteras, ha puesto en marcha una fundación sin ánimo de lucro que se centrará en la promoción del desarrollo sostenible y la minería a través de iniciativas relacionadas con el medio ambiente, el deporte y la juventud y la cultura y la sociedad.

El acto de presentación de la entidad contó ayer con la asistencia del consejero delegado de Cobre Las Cruces (CLC), Damien Marantelli, y de numerosos representantes de empresas e instituciones, entre los que se encuentran el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Santiago Herrero; la vicepresidenta de la Diputación Provincial, María José Cervantes; y el presidente de la Fundación, François Fleury. Al término del acto, el presidente de

Ayasa, José Luis Manzanares, fue el encargado de clausurar el encuentro con la conferencia 'El futuro sostenible y la nueva empresa'.

En la presentación, se avanzó que esta entidad se encargará de gestionar las iniciativas de relación entre la empresa y el entorno en el que desarrolla su actividad, en línea con la política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la canadiense Inmet Mining, accionista mayoritario de la entidad.

La Fundación Cobre Las Cruces, que nace «con vocación de servicio a la sociedad y como instrumento de convivencia y desarrollo», destinará sus recursos mayoritariamente al fomento de programas de proyectos sostenibles en los municipios y de conservación y protección de la naturaleza, a la promoción y ayuda al deporte de base y de categorías inferiores en los municipios del entorno y a la conservación del mejor legado del pasado, median-

te la recuperación del patrimonio histórico-artístico y cultural, así como a la concesión de ayudas a proyectos de mejoras de instalaciones y servicios ciudadanos.

«Será también misión de la fundación la promoción de la minería, un sector tan necesario como incomprendido, que ha acompañado al desarrollo de las civilizaciones a través de los siglos y en el que Andalucía ha tenido un papel protagonista al que no puede dar la espalda», matiza.

La puesta en marcha de la Fundación llega en un momento crítico para la empresa, tras el expediente abierto por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) por incumplir las condiciones impuestas para la extracción de agua del acuífero y la denuncia de la Fiscalía en el mismo sentido. La empresa recibió autorización de la CHG tras comprometerse a compensar con la compra de derechos sobre el agua las extracciones realizadas sobre el acuífero.

El PP denuncia trato de favor al padre de la alcaldesa de Albaida

Sevilla El PP de Albaida del Aljarafe reclamó ayer al catastro, Opaef y al Ayuntamiento del municipio que aclaren un posible trato de favor de la alcaldesa, Soledad Cabezón, hacia su padre, que «podría llevar cuatro años sin pagar el IBI al no haberse incluido su finca en el registro de bienes urbanos».

El portavoz del PP en el Ayuntamiento de Albaida, José Ignacio García, explicó que el pasado 27 de septiembre preguntaron en el

pleno municipal «por qué el Ayuntamiento no está pasando el cobro los recibos del IBI a la finca urbana situada en la periferia norte del municipio y que ocupa el ámbito del Proyecto de urbanización de 1380 metros cuadrados promovido por Manuel Cabezón Cotán, padre de la alcaldesa», ante lo que asegura que ésta «no ofreció respuesta alguna».

«Según la Ponencia de Valores de 2005, este ámbito de actuación, en el que está incluida esta

finca, figuraba como suelo urbano residencial, con un valor de 145 euros el metro cuadrado», precisa García, quien señala que «la web del Catastro indica que, si bien esta finca fue sacada de las fincas rústicas, nunca llegó a integrarse como nueva finca urbana».

Por tanto, manifiesta que «en estos momentos la finca figura en blanco y se encuentra insertada entre las fincas urbanas y las fincas rústicas y unida a otras fincas de propiedad municipal dedica-